

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1392



Fecha de ingreso:28-04-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-07-2022

Folio:2022-1392
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante:

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HAB.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-100-00017-00-0000

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.29	137.36	59.17	COCHERA Y VOLADOS	25,257.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.29	137.36	59.17		594.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	112.29	137.36	59.17		2,525.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.29	137.36	59.17		594.29
TOTALES			336.87	412.08	177.51		\$ 28,971.79

ES INGRESOS VIGENTE.

16

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones de Construcción:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-07-2022 13:15:53

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214680e871baac7fbc97aedd2192ba54457d248688002147f8ed59e1cb2023b452ff2cdfdc659491965189